



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD
PROYECTO ESPECIAL MAJES SIHUAS

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Período de Seguimiento	Del	02/01/2019	Al	28/06/2019
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
289-2014-3-0066 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL EJERCICIO 2013 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIHUAS – AUTODEMA	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	2	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACION Y AL GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSO HIDRICOS, REALICEN LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS CONCLUIDAS QUE SE VIENE REGISTRANDO EN EL RUBRO TRABAJOS EN CURSO POR UN IMPORTE DE S/7 886 674 AL 31 DIC. 2013, A FIN DE PROCEDER A LA CORRESPONDIENTE RECLASIFICACION CONTABLE.	EN PROCESO
		6	DISPONGA QUE EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFATURA DE LA UNIDAD CONTABLE, EFECTÚEN LOS ANALISIS DE LOS IMPORTES QUE SE VIENEN MOSTRANDO EN LAS SUBCUENTAS QUE FORMAN PARTE DEL RUBRO OTRAS CUENTAS POR COBRAR, A FIN DE MOSTRAR SALDOS CORRECTOS.	EN PROCESO
065-2016-3-0168 AUDITORIA FINANCIERA AL GOBIERNO REGIONAL – “GOREA AUTODEMA – REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS”	AUDITORÍA FINANCIERA	4.3	LA ADMINISTRACIÓN DEBE DISPONER QUE EL ÁREA ENCARGADA DE LOS ALMACENES DE OBRAS QUE REALICEN EL TRÁMITE DE SALIDA DE INVENTARIOS AL CIERRE MENSUAL Y QUE IMPLEMENTEN UN MEJOR SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL RESPECTO	IMPLEMENTADA